	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 3626/2023 Fecha: 24-04-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023021701 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 20/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Delegada de Hacienda y Asuntos Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la concejalía de Hacienda y Asuntos Económicos de incoación de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 60.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito para atender gastos corrientes en bienes y servicios.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de aplicaciones presupuestarias del capítulo 2 de la orgánica 110, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del Servicio, de conformidad con la propuesta de incoación de la modificación presupuestaria.


3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000026877 por importe de 60.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 20 de abril de 2023.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 24-04-2023 11:14:24
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3626/2023	Fecha: 24-04-2023 11:14
Nº expediente administrativo: 2023-021701 Código Seguro de Verificación (CSV): 7B745D2B24461B03E07A022A54151688 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7B745D2B24461B03E07A022A54151688		
Fecha de sellado electrónico: 24-04-2023 12:54:04 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2023 12:53:51



Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 20/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93100	22001	Servicios Económicos – Admón. Gral. pol. econ. y fiscal – Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000,00
110	93100	22706	Servicios Económicos – Admón. Gral. pol. econ. y fiscal – Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
110	93401	22799	Servicios Económicos – Recaudación – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.000,00
TOTAL				60.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
111	93300	22699	Hacienda y Patrimonio – Gestión del Patrimonio – Otros gastos diversos	60.000,00
TOTAL				60.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 24-04-2023 11:14:24	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3626/2023	Fecha: 24-04-2023 11:14	
Nº expediente administrativo: 2023-021701 Código Seguro de Verificación (CSV): 7B745D2B24461B03E07A022A54151688 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7B745D2B24461B03E07A022A54151688			
Fecha de sellado electrónico: 24-04-2023 12:54:04	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2023 12:53:51	